

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

11 NOV. 2025

RES. H. N° 1896-25-

EXP 161/2025-HUM-UNSa.-

VISTO:

El Programa elevado por la docente responsable del dictado de asignatura de la Carrera de Letras, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el citado programa, la responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 529/25, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

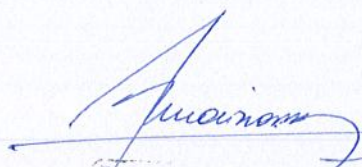
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 04-11-2025)

RESUELVE:

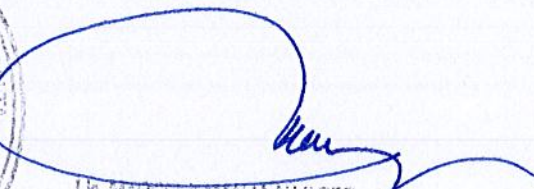
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Letras, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Lingüística del Texto	Estela Josefina Picón	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la cátedra correspondiente, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.
LER/cc-eb


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa